RENOVACIÓN DACA

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) ya comenzó a aceptar solicitudes para **renovar la Acción Diferida**.

¡Sí, ya es posible iniciar el trámite de renovación!

Muy importante: Presenta tu solicitud de renovación entre los **150 y los 120 días** previos a que expire la acción diferida para garantizar que USCIS la procese a tiempo. **No dejes que expire tu DACA.**

Para solicitar tu renovación de Acción Diferida (DACA) requieres:

1. TIEMPO. Presentar la solicitud entre los 150 y 120 días previos a la expiración de la acción diferida. **¡Qué no se te pase!**
2. DOCUMENTOS. Deberás presentar la versión revisada del **Formulario I-821D**, *Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia* (verifica en la parte superior derecha que sea el formulario revisado que expira el 30 de junio de 2016) junto con el **Formulario I-765**, *Solicitud de Autorización de Empleo*, y el **Formulario I-765S**, *Hoja de Trabajo*. **Los formularios son gratuitos** y pueden descargarse en la página de USCIS: http://www.uscis.gov/i-821d. **¡No te dejes sorprender!**
3. PAGO. Prevé que la cuota de renovación es de **USD $465**. -$380 para procesar la solicitud y $85 para la toma de biométricos -huellas digitales y fotografía.
4. BIOMÉTRICOS. Se tomarán de nuevo para verificar que no tengas antecedentes penales significativos.
5. PERMANENCIA. No haber salido de Estados Unidos sin un permiso de viaje (*advance parole*) a partir del 15 de agosto de 2012.
6. ESTANCIA. Haber residido de manera continua en Estados Unidos desde que presentaste la solicitud DACA.
7. BUENA CONDUCTA. No haber sido condenado por un delito grave, delito menos grave de carácter significativo, múltiples delitos menos graves, o representar una amenaza a la seguridad nacional.

OJO, recuerda:

- No es necesario presentar nuevamente los documentos probatorios requeridos para la solicitud inicial de DACA.
- Si es el caso, deberás acompañar tu solicitud de renovación con los documentos probatorios relacionados con procedimientos penales o migratorios.

¡Infórmate bien antes de presentar tu solicitud de renovación!

Si tienes dudas, acércate a tu Consulado.

Puedes hacerlo mediante la aplicación gratuita para *smartphones* "MiConsulmex"

MiConsulmex SRE

Disponible en App Store

Disponible en Google play

SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

¡Infórmate! Llama sin costo:
1855-INFO-395 (1-855-463-6395)